



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"VENTA E IMPORTACION DE PRODUCTOS
DE TOCADOR Y BELLEZA EN GENRAL"

SANTA CRUZ, 04 de Abril del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad y el Informe N° 111 de fecha 04 de Abril del 2017, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 00858/

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA E IMPORTACION DE PRODUCTOS DE TOCADOR Y BELLEZA EN GENERAL", a nombre de SOCIEDAD FULL BELLEZA S.P.A., RUT: con domicilio Rafael Casanova N° 222 Local 18, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría